



## COMUNICADO DEL CONSELL DE L'ADVOCACIA CATALANA

*Tras los últimos acontecimientos en relación a la situación en Catalunya, el último de los cuales ha sido el auto resolutorio de 2 de noviembre de 2017, dictado por el Juzgado Central de Instrucción núm. 3 de Madrid, el Consell de l'Advocacia Catalana quiere manifestar su preocupación por el impacto social que la medida cautelar adoptada ha provocado.*

*Aunque respetando la resolución judicial recurrible, que creemos podría ser más proporcionada con medidas cautelares menos gravosas para la libertad de las personas, cuestión que en todo caso deberá quedar en manos de los agentes jurídicos implicados, esta Institución quiere dejar constancia de la necesidad imperiosa de la vuelta a la calma, al diálogo y al sentido último de las palabras **Democracia, Derecho de Defensa, Estado de Derecho y Separación de Poderes**, sin las cuales el trabajo de los operadores jurídicos, en general, resulta imposible.*

*Es responsabilidad de todos sosegar nuestra convivencia con racionalidad y perspectiva. La falta de soluciones en el ámbito político no puede conllevar la exigencia de soluciones por parte de aquellos que, con mayor o menor acierto, resolverán en justicia.*

*La Abogacía ha puesto a disposición un foro de entendimiento donde el diálogo, reiteramos, debe ser una salida posible.*

*Barcelona, 3 de noviembre de 2017.*